08/10/12 NOTICIA07























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,

Lunes, 8 de octubre de 2012





El SENIAT sancionó 10 comercios en San Felipe



Normativa legal





Un total de 10 establecimientos comerciales sancionados fue el resultado de un operativo de verificación de deberes formales desarrollado por el Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), en San Felipe, estado Yaracuy.

Fiscales del Sector de Tributos Internos San Felipe visitaron a 12 contribuyentes, de los cuales solo dos resultaron conformes y los 10 restantes fueron sancionados con multas que ascienden a los 25 mil 200 bolívares, debido a incumplimientos en los deberes formales establecidos en el artículo 145 del Código Orgánico Tributario.

Asimismo, resultaron sancionados con medida de clausura por tres días, seis establecimientos comerciales que presentaban inconsistencias en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA).

Entre los establecimientos sancionados se encuentran farmacias, venta de textiles y calzados, perfumerías, entre otros.

Estos operativos de fiscalización forman parte de las políticas del Sistema Aduanero y Tributario Socialista, que adelanta el Superintendente Nacional Aduanero y Tributario, José David Cabello Rondón, en beneficio del desarrollo sustentable de la Nación.







